

Expediente: P.A. HUPA 54/25
Objeto: Suministro de víveres
Trámite: SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

CERTIFICADO

D^a. Sonsoles de Juan López, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, **CERTIFICA que**, realizada en sesión de fecha 21 de mayo de 2025, la apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa, correspondiente al procedimiento referenciado y efectuada la calificación de los documentos que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, han de incluirse en dicho sobre, se han observado por los miembros asistentes al Acto de Apertura los defectos u omisiones de documentación que a continuación se relacionan:

➤ **BASILIO PASTOR ASENSIO/51857732T**

Modelo de declaración responsable múltiple debidamente cumplimentado conforme al Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El documento presentado no se ajusta a dicho modelo.

➤ **CAMPOFRÍO, S.A./A09000928**

Modelo de declaración responsable múltiple debidamente cumplimentado conforme al Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por faltar de completar el cuadro relativo a “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres - hombres”.

➤ **FRESCOS Y CONGELADOS, S.A/A78528502**

Presentar DEUC en formato pdf firmado. El presentado está en otro formato.

Modelo de declaración responsable múltiple debidamente cumplimentado conforme al Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por faltar de completar el cuadro relativo a “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres - hombres”.

➤ **REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A./A78138294**

Modelo de declaración responsable múltiple debidamente cumplimentado conforme al Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por faltar de completar el cuadro relativo a “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres - hombres”.

➤ **UNIÓN DE POLLEROS DE ARAGÓN, S.L./ B50076397**

Modelo de declaración responsable múltiple debidamente cumplimentado conforme al Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por faltar de completar el cuadro relativo a “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres - hombres”.

Se concede a las firmas licitadoras indicadas un plazo de subsanación, **hasta las 13.00 horas del día 26 de mayo de 2025**, al objeto de que presenten la documentación requerida, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, cuyo acceso se encuentra disponible a través: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=hospitaluniversitarioprincipedeasturias>, dirección web correspondiente, identificándolo como **SUBSANACIÓN** de la empresa correspondiente para el **P.A. HUPA 54/25** advirtiéndoles que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la no admisión de la empresa/s a licitación, quedando excluida/s del procedimiento.

En Alcalá de Henares
 LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

